

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Exp. 68755-3184-002-2023-00098-00.

Se ordena visita de trabajo social al hogar del niño, a fin de establecer las condiciones de vida, entorno familiar y garantía de derechos, así como al hogar del demandado, para lo cual se dispone oficiar a la Comisaria de Familia de Cúcuta.

De otra parte, ha de requerirse a la parte actora, para que acredite el cumplimiento de la carga procesal ordenada en el ordinal cuarto del auto admisorio del 16 de agosto anterior.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a9785972357cca8e626ec129d25a2488ddd4914fe97c81ea941888b44e230e2**

Documento generado en 02/11/2023 05:01:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>